Subvenciones para apoyar proyectos nacionales o transnacionales en respuesta a la violencia contra las mujeres y/o niños y la falta de denuncias bajo el programa de justicia: Derechos, igualdad y ciudadanía (2014-2020)

[Fecha publicación: 02/03/2016]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	El objetivo de la convocatoria es contribuir a apoyar y proteger a las mujeres y niños víctimas de la violencia mediante el fomento la cooperación multidisciplinar entre múltiples organismos. En particular, las prioridades de la presente convocatoria de propuestas se refieren a dos aspectos: • Animar a las víctimas y los testigos a denunciar la violencia contra las mujeres y / o niños a las autoridades e instituciones pertinentes, garantizando así su acceso al apoyo que tienen derecho a recibir, teniendo en cuenta mecanismos existentes, tales como las líneas de ayuda para los niños y las mujeres, los refugios para mujeres, casas interinstitucionales para los niños, etc; y / o • Desarrollar e implementar cooperación multisectorial y multidisciplinar (a nivel nacional, regional o local) que permita a los profesionales colaborar con eficacia para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y / o niños
Líneas de actuación subvencionables:	La presente convocatoria se destinará a financiar las siguientes actividades: • Actividades de sensibilización dirigidas a las mujeres y / o niños que son víctimas o posibles víctimas de la violencia, y / o los testigos, para fomentar la denuncia de la violencia • El intercambio de buenas prácticas y el desarrollo, prueba e implementación de métodos y herramientas prácticas (incluidos los protocolos y directrices) para permitir la cooperación y la coordinación de profesionales de diferentes sectores (médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud, psicólogos, abogados, trabajadores de la comunidad, proveedores de atención residencial, la policía, el poder judicial, las líneas de ayuda para la violencia contra las mujeres, organizaciones de apoyo a las víctimas, trabajadores sociales, profesores de todos los niveles del sistema de educación, etc.) que entran en contacto con las mujeres y / o niños en riesgo de y / o víctimas de la violencia. Esto podría, por ejemplo, incluir la formación de estos profesionales para identificar mejor a las víctimas, a través de chequeos o procedimientos de rutina o plantear de forma rutinaria preguntas sobre las experiencias de violencia y experiencias adversas en la infancia, y el desarrollo de mecanismos y vías de referencia eficientes.

Participantes:	Los solicitantes y socios deben ser organizaciones públicas o privadas legalmente constituidas, sin ánimo de lucro. La solicitud debe presentarse al menos por dos organizaciones (solicitante y socio). Al menos debe estar involucrada en el proyecto una autoridad pública por país participante (o expresar su apoyo para la solicitud).
Presupuesto:	La previsión de financiación comunitaria disponible para la convocatoria de propuestas es de tres millones de euros. La cofinanciación no puede ser mayor del 80% del total de los costes elegibles La subvención requerida no puede ser menor de 75.000 euros.
Plazo de presentación de solicitudes:	La fecha límite de presentación de propuestas es el 01 de junio de 2016 El Proyecto no debe comenzar antes de la fecha de envío de la petición de la subvención.
Más información:	Se puede ampliar la información en la página dedicada a la convocatoria JUST/2015/RDAP/AG/MULT & RPRT del sitio web del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía y en la sección documentos útiles de la convocatoria JUST/2015/RDAP/AG/MULT & RPRT